

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2615013

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, Abogado Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas 1161, entre piso, certifico, por escritura Pública de fecha 2 de diciembre 2024, ante mí, compareció Miguel Ángel Méndez Pinto, chileno, soltero, cédula de identidad número 17.249.996-1, domiciliado en Brisas del Maipo número 0570, departamento 403, comuna de La Cisterna y de paso por esta comuna de Santiago, Región Metropolitana; constituyó Sociedad por Acciones, duración indefinida, denominada "IZARE BUSINESS SOLUTIONS SpA", también "IZARE SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La implementación, asesoría y certificación de normas ISO de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitándose a ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, entre otras. b) La prestación de servicios de consultoría, asesoría en gestión empresarial y estudios empresariales en todos sus aspectos, incluyendo la planificación estratégica, elaboración y puesta en marcha de proyectos, apoyo a la gestión administrativa, diagnósticos empresariales, planes de negocio, sugerencias de mejora, documentación empresarial, gestión de calidad, gestión ambiental, gestión de seguridad y salud ocupacional, gestión de riesgos, gestión de cumplimiento normativo, sistemas de gestión, y cualquier otra área de la administración de empresas, sea a personas naturales o jurídicas, empresas u organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros. c) La realización de actividades de difusión, capacitación y formación en materias relacionadas con la gestión empresarial, normas ISO y cualquier otra área de interés para empresas y negocios. d) La organización de eventos públicos, la preparación y realización de actividades informativas, de comunicación o culturales y la preparación y edición de publicaciones, redes sociales y programas de comunicación, tanto en Chile como fuera del país. e) La organización de eventos, seminarios, conferencias y talleres en materias de gestión empresarial y normas ISO. f) Brindar servicios de asesoramiento, consultoría y auditorías en las áreas: Gestión, Calidad, Administrativas, Financieras, Contables, Tributarias, Informáticas y otras áreas derivadas o afin. g) La prestación de servicios de auditoría interna y externa, evaluación de cumplimiento normativo, y cualquier otra actividad relacionada con la verificación y control de procesos empresariales. h) La comercialización, importación, exportación, distribución y venta de productos y servicios relacionados con la gestión empresarial, la implementación de normas ISO, asesoría empresarial, software, hardware y otros derivados o afin. i) La prestación de servicios de soporte técnico y tecnológico, incluyendo el desarrollo e implementación de software y herramientas tecnológicas para la gestión empresarial. j) La realización de estudios de mercado, investigaciones y análisis de datos para apoyar la toma de decisiones empresariales, tanto propias como para otras empresas. k) Investigación, desarrollo e innovación para la generación de nuevos productos y servicios que, sin ser taxativo, guardan relación o vinculan con la aplicación de ingeniería, tecnología, software, gestión, mejora administrativa, entre otros. l) La prestación de todo tipo de asesorías técnicas o profesionales a cualquier persona natural o jurídica. m) La asesoría, capacitación y adiestramiento a personal propio o de terceros, permanente o temporal, a profesionales, comerciantes, factores de comercio, empresas públicas o privadas, entidades con o sin fines de lucro y en general a todo tipo de personas, sean naturales o jurídicas, que requieran este servicio relacionado con cualesquiera de las actividades que constituyen el objeto social. n) La comercialización de toda clase de bienes corporales y de servicios, que se relacionen o vinculen con la actividad de servicios, industrial, administrativa, financiera, pública o privada, y sus derivados. o) La elaboración, diseño y ejecución de toda clase de proyectos de construcción, edificación y comercialización de éstos. p) La inversión en bienes muebles e inmuebles, así como la administración y explotación de los mismos. q) La participación en otras sociedades, asociaciones, consorcios o cualquier otra forma de colaboración empresarial, tanto en Chile como en el extranjero. r) Tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes o que la Junta de Accionistas determine en forma unánime, así como también incorporarse a los

CVE 2615013

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 24-02-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **IZARE BUSINESS SOLUTIONS SpA**

Pág. : 38
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas. s) La ejecución de toda clase de negocios, que tengan o no relación con los otros objetos de esta sociedad, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución, etc. t) Toda otra actividad conexas con los fines sociales que los socios acuerden, pudiéndose extender a bienes corporales o incorporeales, en valores mobiliarios, acciones, bonos y debentures, derechos, cuotas y participaciones en cualquier clase de sociedad o asociación, incluso formar sociedades y administrarlas; desarrollar inversiones financieras de cualquier naturaleza. No obstante, lo anterior, la sociedad podrá desarrollar otros giros u objetos que la Junta de Accionistas determine en forma unánime. Administración y Representación legal: Corresponderá al socio Miguel Ángel Méndez Pinto. Capital: \$500.000, de los cuales Miguel Ángel Méndez Pinto aporta 100 por ciento del capital en dinero en efectivo, que ingresa a arcas sociales, limitando sus utilidades y pérdidas en el porcentaje que corresponde de este capital. Domicilio: Santiago de Chile, sin perjuicio de su facultad de constituir filiales o sucursales en otras comunas, ciudades de Chile o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 22 de enero de 2025.

**CVE 2615013**Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl